



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Oferta de recompra de Participaciones Preferentes y de venta y suscripción de acciones del Banco de Sabadell

El Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. (“**Banco de Sabadell**” o el “**Banco**”) en su reunión celebrada hoy, día 2 de diciembre de 2011, al amparo de las facultades conferidas por acuerdo de la Junta General de accionistas celebrada el día 14 de abril de 2011, ha acordado ofrecer a los titulares de participaciones preferentes de las emisiones realizadas por entidades del grupo consolidable de Banco de Sabadell señaladas a continuación (las “**Participaciones Preferentes**”) la recompra de la totalidad de sus Participaciones Preferentes (la “**Oferta de Recompra**”) para la automática aplicación de dicho efectivo por los aceptantes de la Oferta de Recompra a la compra y/o suscripción de acciones de Banco de Sabadell que se ofrecerán en una simultánea oferta pública de suscripción de acciones de nueva emisión (la “**Oferta Pública de Suscripción**”) y de venta de autocartera (la “**Oferta Pública de Venta**” y, junto con la Oferta de Recompra y la Oferta Pública de Suscripción, la “**Oferta**”) de acciones del Banco, dirigida exclusivamente a los titulares de dichas Participaciones Preferentes.

Las emisiones de Participaciones Preferentes a cuyos titulares se dirigirá la Oferta son las siguientes:

Emisión	<i>Serie A de Sabadell International Equity Ltd.</i>	<i>Serie I / 2009 de Banco de Sabadell</i>	<i>Serie I de Guipuzcoano Capital, S.A. Unipersonal</i>	<i>Serie III de Guipuzcoano Capital, S.A. Unipersonal</i>
Emisor	Sabadell International Equity Ltd.	Banco de Sabadell, S.A.	Guipuzcoano Capital, S.A. Unipersonal	Guipuzcoano Capital S.A. Unipersonal
Garante	Banco de Sabadell, S.A.	-	Banco Guipuzcoano, S.A.	Banco Guipuzcoano S.A.
Importe nominal:	€250 millones	€500 millones	€50 millones	€50 millones
ISIN:	KYG773751063	ES0113860003	ES0143561001	ES0143561043
Fecha de emisión:	31/03/99	24/02/09	27/04/04	19/11/09

Finalidad

La Oferta tiene por objetivo facilitar a los titulares de Participaciones Preferentes la posibilidad de liquidar su posición en las emisiones de Participaciones Preferentes en las que hayan invertido adquiriendo en su lugar acciones de Banco de Sabadell, al tiempo que busca fortalecer la estructura de recursos propios consolidados del Banco, ya que actualmente las Participaciones Preferentes computan en los recursos propios básicos, pero no en el ratio de core capital, ni en el capital principal ni tampoco en los recursos propios computables a efectos de la Autoridad Bancaria Europea, mientras que las acciones, además de computar como recursos propios básicos, también lo harán en todos los ratios y categorías de capital antes referidas.

Principales términos de la Oferta

La Oferta se instrumentará mediante la recompra por Banco de Sabadell de las Participaciones Preferentes de aquellos titulares que acepten la Oferta dentro del plazo que se concederá al efecto, valoradas por el 100% de su valor nominal más la remuneración devengada y no pagada desde la última fecha de abono de remuneración de cada una de las Participaciones Preferentes hasta el día en que se perfeccione la adquisición por el Banco de las Participaciones Preferentes objeto de recompra, redondeado por exceso o defecto al céntimo de euro más próximo (el "**Cupón Corrido**"), incrementado en un 2% sobre el nominal total entregado por cada inversor en concepto de retribución por el diferimiento del Pago Diferido y Condicionado referido a continuación.

El importe total de la Oferta es por tanto 870.230.000 euros, que coincide con el saldo nominal vivo de cada una de las emisiones de Participaciones Preferentes a las que la Oferta se dirige (850.000.000 euros) incrementado en un 2% correspondiente al interés por el Pago Diferido y Condicionado (17.000.000 euros) y en el importe de los Cupones Corridos que se devenguen hasta el día anterior a la fecha de otorgamiento de la escritura de aumento de capital (3.230.000 euros).

Los aceptantes de la Oferta inicialmente recibirán un primer pago en efectivo por la Recompra por un importe equivalente al 90% del valor nominal de las Participaciones Preferentes, incrementado en el importe correspondiente al Cupón Corrido (el "**Pago Inicial**"), que será inmediatamente aplicado (descontado el Cupón Corrido) a la compra / suscripción de las acciones ofrecidas. El precio de venta / tipo de emisión de las acciones en autocartera / de nueva emisión ofrecidas en la Oferta será el importe que resulte mayor de entre (i) 2 euros; y (ii) la media aritmética de los precios medios ponderados de la acción de Banco de Sabadell durante los 90 días naturales anteriores a la fecha de finalización del periodo de aceptación de la Oferta.

Por su parte, el importe del precio de recompra no satisfecho, que será equivalente al 10% del valor nominal de las Participaciones Preferentes entregadas incrementado en un 2% sobre el valor nominal total de las Participaciones Preferentes recompradas a cada inversor (el "**Pago Diferido y Condicionado**") será satisfecho en efectivo en la segunda quincena del mes de diciembre de 2012, una vez verificado por el Banco el cumplimiento por los inversores de la condición de mantenimiento ininterrumpido de la titularidad de la totalidad de las acciones del

Banco adquiridas con cargo al efectivo del Pago Inicial, desde el momento de entrega y hasta el día 14 de diciembre de 2012 (inclusive), que será igualmente aplicado de forma inmediata por los titulares de las Participaciones Preferentes que hayan aceptado la Oferta y satisfecho la condición antes indicada a la adquisición de acciones del Banco. El precio de venta / tipo de emisión para la aplicación del efectivo correspondiente al Pago Diferido y Condicionado, en el caso de que este se llegue a devengar, se determinará con base en la fórmula antes señalada para la aplicación del Pago Inicial, tomando como periodo de referencia los 90 días naturales anteriores al 14 de diciembre de 2012 (inclusive).

Todos los demás aspectos relativos a la Oferta (tales como el periodo de aceptación de la Oferta, proceso de recompra de las Participaciones Preferentes, calendario de ejecución y proceso de liquidación de las acciones compradas / suscritas por los aceptantes de la Oferta, precio de la Oferta para la adquisición / suscripción de acciones del Banco, tratamiento de las fracciones de acción que en su caso puedan surgir en atención al precio de la Oferta, etc.) serán detallados en una nota sobre las acciones (la "**Nota sobre las Acciones**") que deberá ser aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**"). La Nota sobre las Acciones se complementará con el Documento de Registro de Banco de Sabadell, S.A. inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 29 de marzo de 2011 (el "**Documento de Registro**") y, una vez sea aprobada y publicada, se encontrará disponible, junto con el Documento de Registro, en las oficinas de Banco de Sabadell, así como en la página web de Banco de Sabadell (www.bancsabadell.com), y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Atentamente,

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración
Sant Cugat del Vallés, a 2 de diciembre de 2011

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no es un folleto y los inversores no deben suscribir las acciones de Banco de Sabadell a las que se refiere esta comunicación salvo sobre la base de la información que se contenga en la Nota sobre las Acciones de la Oferta pendiente de aprobación y registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Documento de Registro de Banco de Sabadell inscrito en los registros oficiales de esa Comisión el 29 de marzo de 2011. Una vez sea aprobada y publicada, la Nota sobre las Acciones se encontrará disponible, junto con el Documento de Registro, en las oficinas de Banco de Sabadell, así como en la página web de Banco de Sabadell (www.bancsabadell.com), y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Esta comunicación no constituye una oferta para comprar o suscribir ni una solicitud de oferta para la compra o suscripción de acciones de Banco de Sabadell en cualquier jurisdicción en que dicha oferta o solicitud sea ilegal.

La distribución de esta comunicación y/o la Nota sobre las Acciones y/o el Documento de Registro de Banco de Sabadell, así como la compra / suscripción de acciones de Banco de Sabadell en jurisdicciones distintas de España pueden estar restringidos por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a esta comunicación deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre mercados de valores de las referidas jurisdicciones.

En particular las acciones de Banco de Sabadell no han sido registradas ni se registrarán bajo la Securities Act estadounidense de 1933 ("US Securities Act") y no podrán ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América si no es al amparo de una exención o mediante una operación no sujeta a los requisitos de registro de la US Securities Act.